

**CC. Personas diputadas integrantes de la
LXVI Legislatura**
Presentes.

Con fundamento en los artículos 63 fracción IV y 149 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, les informo el turno que esta presidencia dictó previamente a las proposiciones de punto de acuerdo que se presentan el día de hoy:

Expediente Legislativo Digital	Proposición de punto de acuerdo suscrita por:	Comisión legislativa a la cual se turnó el día de su presentación en el Sistema de Gestión Documental, para su estudio y dictamen
260/LXVI-PPA	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones aseguren la inclusión en sus instrumentos de planeación de desarrollo una Estrategia Municipal de Accesibilidad Universal. Dicha estrategia deberá integrar acciones claras, verificables y progresivas orientadas a garantizar entornos plenamente accesibles, considerando de manera prioritaria la adecuación y diseño accesible de los espacios públicos, así como la creación, rehabilitación y mejora de la infraestructura de movilidad incluyente. Lo anterior, con el propósito de avanzar hacia municipios más inclusivos, seguros y equitativos, en los que todas las personas –particularmente aquellas con discapacidad– puedan ejercer sus derechos en condiciones de autonomía, accesibilidad, igualdad y plena participación comunitaria.	Movilidad y Seguridad Vial Con fundamento en el artículo 118 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
261/LXVI-PPA	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar en el Programa General de Fiscalización una auditoría integral al Poder Ejecutivo a través de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE); abarcando cumplimiento y desempeño; revisión de los contratos, convenios, vigencia, montos comprometidos o ejercidos, fuentes de financiamiento celebrados con las personas morales denominadas Club León, S.A. de C.V., y cualquier filial adscrita al Grupo Pachuca, y revisión de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y concomitante 2025, iniciando de forma inmediata a la aprobación del presente acuerdo.	Hacienda y Fiscalización Con fundamento en el artículo 115 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
262/LXVI-PPA	El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Contraloría Municipal de León, Guanajuato, para que, con fundamento en el artículo 175 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en pleno ejercicio de sus atribuciones, inicien una auditoría integral al Patronato del Parque Zoológico de León; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, fracción III, 3 fracción I, 16, 17 y 82 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato incluya en el Programa General de Fiscalización 2026, la práctica de una auditoría específica financiera y de cumplimiento normativo respecto del funcionamiento del Patronato del Parque Zoológico de León.	Hacienda y Fiscalización Con fundamento en el artículo 115 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 4 diciembre de 2025.

263/LXVI-PPA	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realice las acciones necesarias tendientes a que tanto las instituciones educativas públicas y privadas homologuen sus reglamentos con el objeto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, apegándose siempre al principio de interés superior de los mismos, teniendo como fundamento de dichos reglamentos los tratados internacionales y normatividad interna que protege los derechos de la infancia y adolescencia.	Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura Con fundamento en el artículo 113 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
264/LXVI-PPA	La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de solicitar a la Gobernadora del Estado la comparecencia de las personas servidoras públicas: Marco Gaxiola Romo, Director General de CODE Guanajuato; y Héctor Salgado Banda, titular de la Secretaría de Finanzas. Lo anterior con la finalidad de explicar a esta Soberanía los detalles sobre los apoyos otorgados a Fuerza Deportiva Club León S.A. de C.V. y de exhortar a Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora Constitucional del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya la ejecución de la cláusula novena del convenio número CODE GUANAJUATO/AJ/2764/24 con la finalidad de que se reintegren los recursos proporcionados.	Hacienda y Fiscalización Con fundamento en el artículo 115 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Dip. Roberto Carlos Terán Ramos